REPUBLICA DEL PARAGUAY

Ministerio del Interior

Nº 146

106

ASUNCION, Noviembre 21 de 1910.

No habiéndose llevado á cabo las inscripciones para la elección municipal decretada en fecha 8 del corriente mes, EL VICE PRESIDENTE DE LA REPUBLICA EN EJERCICIO DEL P.E.

RESUELVE:

Art.1º Convocar á los vecinos de la Capital á elección municipal de seis miembros titulares y tres suplentes.

Art.2º Designar los dias 27 del corriente, 4, 11 y 18 de Diciembre próximo venidero para tener lugar las inscripciones en los Registros Cívicos, y el dia Domingo 1º de Enero del año próximo de 1911 para las elecciones.

Art.3º Dejar sin efecto la referida Resolución de fecha 8 del corriente.

Art.4º Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.

Gonzalez Paven

Adolfo Riquelme